



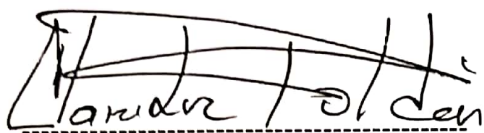
Acuerdo de mesa local en garantía de los derechos humanos y la movilización de los estamentos de la Universidad del Valle

1. La Gobernación del Valle con el objetivo de brindar plenas garantías para el ejercicio del derecho a la protesta social se compromete con la comunidad universitaria a concertar un plan interinstitucional de atención a casos de persecución política (en el marco de la constitución política de Colombia y el Bloque de constitucionalidad) en un espacio determinado para este propósito.
Las directivas universitarias de Univalle no abrirán procesos ni perseguirán política, laboral, disciplinaria o académicamente en contra de ningún miembro de la comunidad universitaria por ejercer su legítimo derecho a la protesta social, además desde los Consejos Superior y Académico se defenderá a todo miembro de la comunidad universitaria de cualquier intento de montaje o falso positivo judicial.
2. **(La Universidad del Valle)** Todo trabajador, funcionario, estudiante, profesor o egresado de la Universidad del Valle será defendido, así como también las lideresas, líderes sociales, estudiantiles y defensores y defensoras de derechos humanos (En el marco del bloque jurídico internacional) ante estos vejámenes, adicionalmente, la vicerrectoría de bienestar universitario contratará y tendrá adscritos 2 abogados con especialidad en DD. HH a partir de julio del 2021 dispuestos a defender ante cualquier situación que vulnere la dignidad y el buen nombre de cualquier miembro de la comunidad universitaria; dichos abogados estarán disponibles las 24 horas, los 7 días de la semana, esto durante 1 año de vigencia y con posibilidad de recontractación.
3. Durante el período de la actual Gobernación del Valle del Cauca y rectoría de la Universidad del Valle no se autorizará en el ámbito de sus competencias el ingreso de la fuerza pública al campus universitario en el marco de la protesta social pacífica, privilegiando en todo caso el diálogo, la concertación y el respeto a los derechos humanos.
Parágrafo 1: Sustentado en las declaraciones públicas de la gobernación y la rectoría el día 26 de junio del 2021 en el Centro Recreacional Comfandi Pance Km 17 vía Cali-Jamundí en la Casa Club 2

4. **La Universidad del Valle** a través de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario se apoyará la formación, chalequización y carnetización de estudiantes como defensores y defensoras en DD. HH de las diferentes facultades y sedes de la Universidad del Valle, aclarando que la formación dictada deberá ser aprobada por la asamblea estudiantil, tendrá acompañamiento de organizaciones sociales y ONU.
5. **La Universidad del Valle** radicará ante el Consejo Superior la ampliación del comité institucional de DD.HH. Al igual que formalizar y vincular la participación del estamento estudiantil en el Comité Departamental de DD. HH, Consejo Departamental de DD.HH. y en los Comités Municipales de DD. HH.
6. Se gestionará una mesa local presencial en DD. HH. (En un tiempo no mayor a 15 días) con las diferentes delegaciones estamentarias, los representantes de los centros administrativos municipales (alcaldes y alcaldesas), encargados de la fuerza pública (incluyendo el responsable en DD.HH. y el comandante al mando de la policía nacional en el Valle del Cauca) de los municipios en donde la Universidad del Valle tiene impacto. Aclarando que esta mesa debe buscar cómo sesionar nuevamente. Para el caso de la sede Norte del Cauca **podrá hacer** presencia una delegación de la gobernación del Cauca.
7. **La Universidad del Valle** garantiza la asistencia a las reuniones asamblearias, movilización y ejercicio de la protesta social pacífica (En el marco del derecho internacional de los derechos humanos), por medio de las flexibilidades académicas en fechas definidas por el estamento estudiantil a través de sus asambleas, representaciones o consejos estudiantiles de programa, facultad o de sede, mediante los mecanismos definidos previamente por el Consejo Académico. Añadiendo que quede con un tiempo definido de solicitud de un día calendario.
8. Se hace el compromiso de dar seguimiento e investigación de amenazas y denuncias a miembros de la comunidad universitaria para ello la Gobernación del Valle del Cauca **promoverá** audiencia pública con los diferentes entes de control (Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Personería y Unidad Nacional de Protección) sobre el sistema de protección de los estudiantes amenazados de la Universidad del Valle.
9. Se **gestionará** una misión de verificación de casos con el acompañamiento del ministerio público en cada una de las sedes de la universidad del Valle. Así mismo, se dispone una ruta de atención y acompañamiento de derechos humanos descentralizada y con comunicación directa. También, se dispondrá canales directos con los entes departamentales y municipales para solventar las necesidades en torno a la defensa de los derechos humanos y en la celeridad de los procesos.

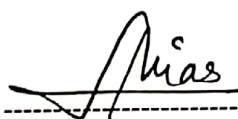
FIRMANTES.

Directivas Gubernamentales.

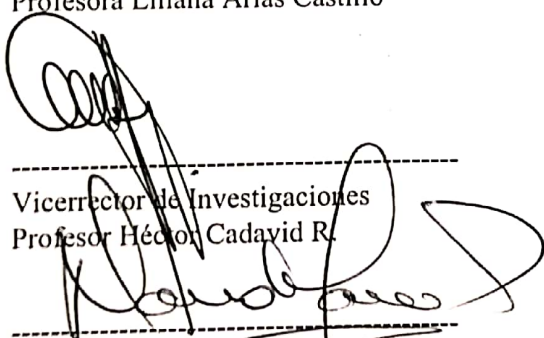
 6

Gobernadora de Valle del Cauca
Dra. Clara Luz Roldán González

Directivas Universitarias.



Rectora(e)
Profesora Liliana Arias Castillo



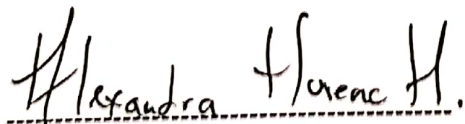
Vicerrector de Investigaciones
Profesor Héctor Cadavid R.

Director Regionalización
Alonso Moreno Parra

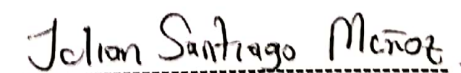
Vicerrector Administrativo
Rubén Darío Echeverry

Secretario general (e)
Fernando Fierro

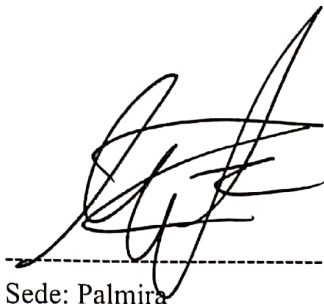
Delegados/as de las mesas locales – Sedes regionales



Delegación de DDHH sedes regionales



Delegación de DDHH sedes Cali

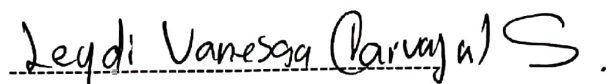


Sede: Palmira

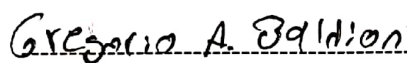
Sede: Norte del Cauca



Sede: Tulua

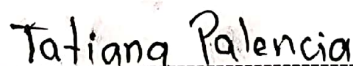


Sede: Caicedonia

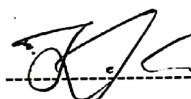


Sede: Zarzal

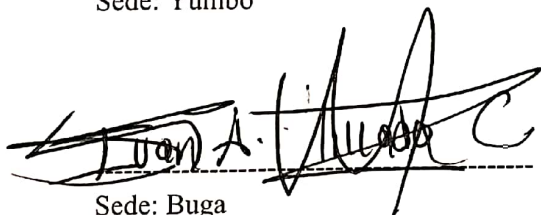
Sede: Cartago



Sede: Yumbo



Sede: Pacifico



Sede: Buga



Facultad de humanidades

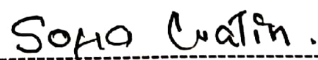


Facultad de ciencias naturales y exactas

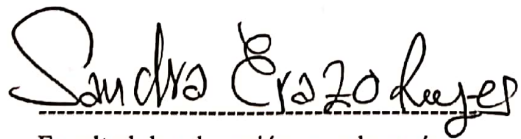
Facultad de ingeniería



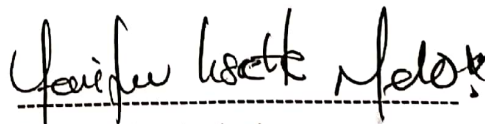
Facultad de artes integradas



Facultad de ciencias de la administración



Facultad de educación y pedagogía



Facultad de psicología



Facultad de ciencias sociales y económicas



Facultad de salud

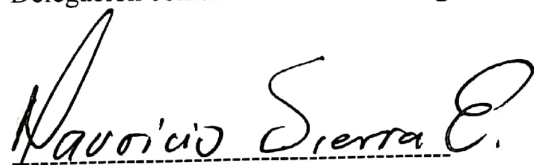


Delegación comité técnico sedes regionales

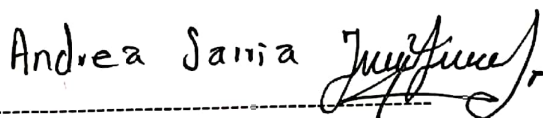
Delegación comité técnico sedes Cali

Delegación comunicaciones sedes regionales

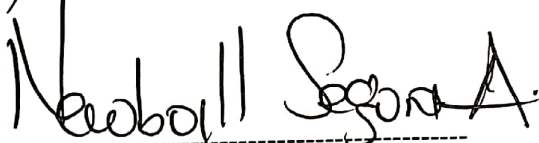
Delegación comunicaciones sedes Cali



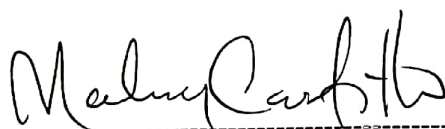
Delegación posgrados



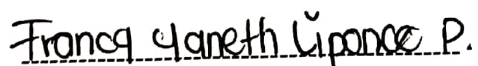
Delegación comité de genero Cali



Delegación Afro estudiantil de DDHH



Delegación Afro estudiantil



Delegación cabildo indígena Universidad del Valle

Representación Estudiantil



Representante Consejo Superior

Representante Consejo Superior

Allison Morales Silva

Representante Consejo Académico

Representante Consejo Académico

Representación profesoral

[Signature]

Representante profesoral al consejo superior

[Signature]

Representante profesoral al consejo
académico

Representación de trabajadores

Lucy Olito Velasco

Representante sintraunal